

A C U E R D A

1.º—«Incoar procedimiento sancionador contra D. Ricardo Espinar Jiménez».

2.º—«Designar instructor y secretario, respectivamente, del procedimiento a D. Hipólito Guillén Regodón y Emilia Vázquez Mendo, funcionarios de la Consejería de Cultura».

3.º—«Notificar al expedientado, instructor y a la Comandancia de la Dirección General de la Guardia Civil denunciante en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, a los efectos oportunos. Así como se manifiesten si están incurso en alguna de las causas de abstención o recusación contempladas en los artículos 28 y 29 de la citada Ley». Mérida, 22 de noviembre de 1999.—La Directora General de Patrimonio Cultural, AURORA RUIZ MATEOS.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de uso y gestión turística y ambiental de la finca Moheda Alta, en Navalvillar de Pela.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 039/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica y consultoría.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de uso y gestión turística y ambiental de la finca Moheda Alta, en Navalvillar de Pela.
- c) Lotes: No.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 3.000.000.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 3 de diciembre de 1999.
- b) Contratista: BESLAND. S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.820.000 ptas.

Mérida, a 3 de diciembre de 1999.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Circunvalación a Quintana de la Serena. Tramo: Polígono "El Egido" - EX-114 (antigua BA-632), de la EX-103 (antigua C-413) a Quintana de la Serena».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983CB002C202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Circunvalación a Quintana de la Serena. Tramo: Polígono "El Egido" - EX-114 (antigua BA-632), de la EX-103 (antigua C-413) a Quintana de la Serena».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 18-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.